



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Octubre de 1979.-

560-79

Expte. n° 860/79

VISTO:

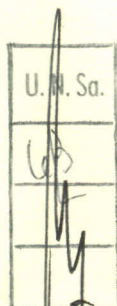
Que obra a fojas 1 de las presentes actuaciones nota de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta por la cual solicita el auspicio para las "Jornadas de Riñón y Embarazo"; teniendo en cuenta la significatividad que / para el medio científico poseen las mismas, como así también la calidad profesional de los participantes y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a las JORNADAS DE RIÑÓN Y EMBARAZO, a realizarse en esta Ciudad entre los días 11 y 13 de / octubre del año en curso, organizadas por la Sociedad de Ginecología y Obste-
tricia de Salta conjuntamente con la Sociedad de Medicina Interna de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma
de razón y demás efectos.



G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR